

DECRETO ALCALDICIO N° 1390,
AUTORIZA ADQUISICIÓN QUE INDICA
REQUINOA, 10 AGO. 2009

Esta Alcaldía decreto lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El acta de apertura electrónica de cotizaciones por la compra de **1 Lámpara Dental Fotocurado** para Dental 2 del Consultorio de Requinoa, correspondiente a la adquisición N° 3663-93-L109, donde presentaron oferta 10 Proveedores.

El Decreto Alcaldicio N° 1798 de fecha 19 de diciembre de 2008, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requinoa del año 2009.

VISTOS

: Lo establecido en el Decreto N° 250 del 09-03-05 y los artículos 1°, 7° y 10° de la Ley N° 19.886, "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO

: Autorizase Licitación ID 3663-93-L109
Adjudíquese Licitación por la compra de **1 Lámpara Dental Fotocurado** para Dental 2 del Consultorio de Requinoa a los siguientes Proveedores, como a continuación se detalla:

Nombre del Proveedor

TREMA DENTAL LIMITADA RUT 76.128.840-7 \$ 259.000

TOTAL ADJUDICADO \$ 259.000 + IVA

Impútese los gastos a la cuenta N° 114.05.01.001.001.096 de Reforzamiento Odontológico del Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requinoa.

El Proveedor que fue elegido en esta licitación fue por oferta económica, buena calidad de los productos y rápida entrega.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/ MAVS / SAC/MM/mm


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

Of. De partes Alcaldía (2) ✓
SECPLA (1)
Adquisiciones Dpto. Salud (2)